

ASOCIACION SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON

INFORME Y DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023

EMITIDO POR:

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L., MIEMBRO NUMERARIO  
676 DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE  
ESPAÑA Y MIEMBRO DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE  
CUENTAS CON EL NUMERO S1397.

DESIGNADO POR:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES DEL MON CON NIF G-98267974 Y DOMICILIO EN  
CALLE RUBIOLS 2 BAJO EN CODIGO POSTAL 46009 DE LA  
CIUDAD DE VALENCIA.

VALENCIA, A 21 DE JUNIO DE 2024

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de la ASOCIACION SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON

Por encargo la Junta Directiva

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACION SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos más relevantes de la auditoría que se describen a continuación son los que se deben de comunicar en nuestro informe.

#### Correlación entre subvenciones obtenidas y compromisos adquiridos.

SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON es una Asociación gestora de ayudas públicas (subvenciones) destinadas a la ejecución de proyectos de cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización y educación para el desarrollo, así como formación en general y del profesorado.

Cuando se recibe una ayuda externa se registra el importe de la misma en la partida del activo corriente de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, en base al criterio del devengo, con una contrapartida de pasivo corriente que muestra el compromiso a ejecutar en favor de los “Beneficiarios-Acreedores”.

La partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que se registra en el activo corriente del balance de situación adjunto, por un importe de 31.607 miles de euros, supone al cierre del ejercicio 2023 el 2 % del total de los activos registrados, y la partida de “Beneficiarios-Acreedores” que figura en el pasivo corriente del balance de situación adjunto, por importe de 1.396 miles de euros, supone un 96 % del total de pasivos al 31 de diciembre de 2023 de la entidad.

Las anteriores circunstancias han propiciado que seleccionemos estas partidas como aspectos relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo, con cobertura suficiente, la documentación manejada por la Asociación que sustenta el registro por concesión de las ayudas obtenidas en el ejercicio 2023, su reflejo contable de contrapartida de pasivo por compromisos adquiridos, así como las cobradas en el ejercicio auditado que, por diferencia, determinan las subvenciones ya concedidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente a lo anterior, hemos revisado la información desglosada en la nota 7 de la memoria adjunta que es la directamente relacionada con esta partida.

### Ejecución de los compromisos adquiridos.

A medida que los proyectos van siendo ejecutados, sus costes son llevados a la cuenta de resultados y los pasivos por compromisos adquiridos son minorados en los mismos importes, que son abonados como ingresos del ejercicio.

- El coste de las transferencias monetarias a Proyectos, por importe 854 miles de euros en el presente ejercicio 2023, se refleja en el epígrafe “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados adjunta, y supone el 71 % del total de gastos registrados en la cuenta de resultados.
- Y el epígrafe de ingresos por “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, por importe 1.235 miles de euros comporta del 99,7% del total de ingresos registrados en la cuenta de resultados.

Es por estas circunstancias por las que hemos seleccionado la revisión de ambas partidas como aspectos más relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo y de cuadro global, para todas las partidas de ingresos y gastos, la ejecución de los costes registrados en el ejercicio 2023, y que los importes de proyectos que aún no han sido ejecutados son mostrados como pasivos corrientes a corto plazo.

Igualmente, hemos revisado la información desglosada en las notas 8, 13.1 y 13.5 de la memoria adjunta, que es la relacionada directamente con estas partidas.

### Conclusión conjunta sobre los riesgos anteriores

Todos estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de cuentas realizada en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

LA Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la asociación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

.En Valencia, a 21 de junio de 2024

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L.  
ROAC nº S1397

Fdo: Juan Carlos Tomás Badenes  
Auditor de Cuentas  
ROAC nº 05665



JUAN CARLOS  
TOMAS-AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 30/24/00414

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

Nota: el presente informe de auditoría se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2023, cerrado a 31 de diciembre, de la ASOCIACIÓN SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON, las cuales han sido formuladas por la Junta Directiva de dicha entidad en fecha 31 de marzo de 2024, e impresas en 40 páginas escritas a una cara, y que han sido emitidos en papel timbrado del Estado seriado desde la hoja número OP0515696 a la hoja número OP0515735.



# **SOLIDARITAT**

# **PERIFÈRIES DEL MON**

Ejercicio 2023  
(De 1 de enero a 31 diciembre)

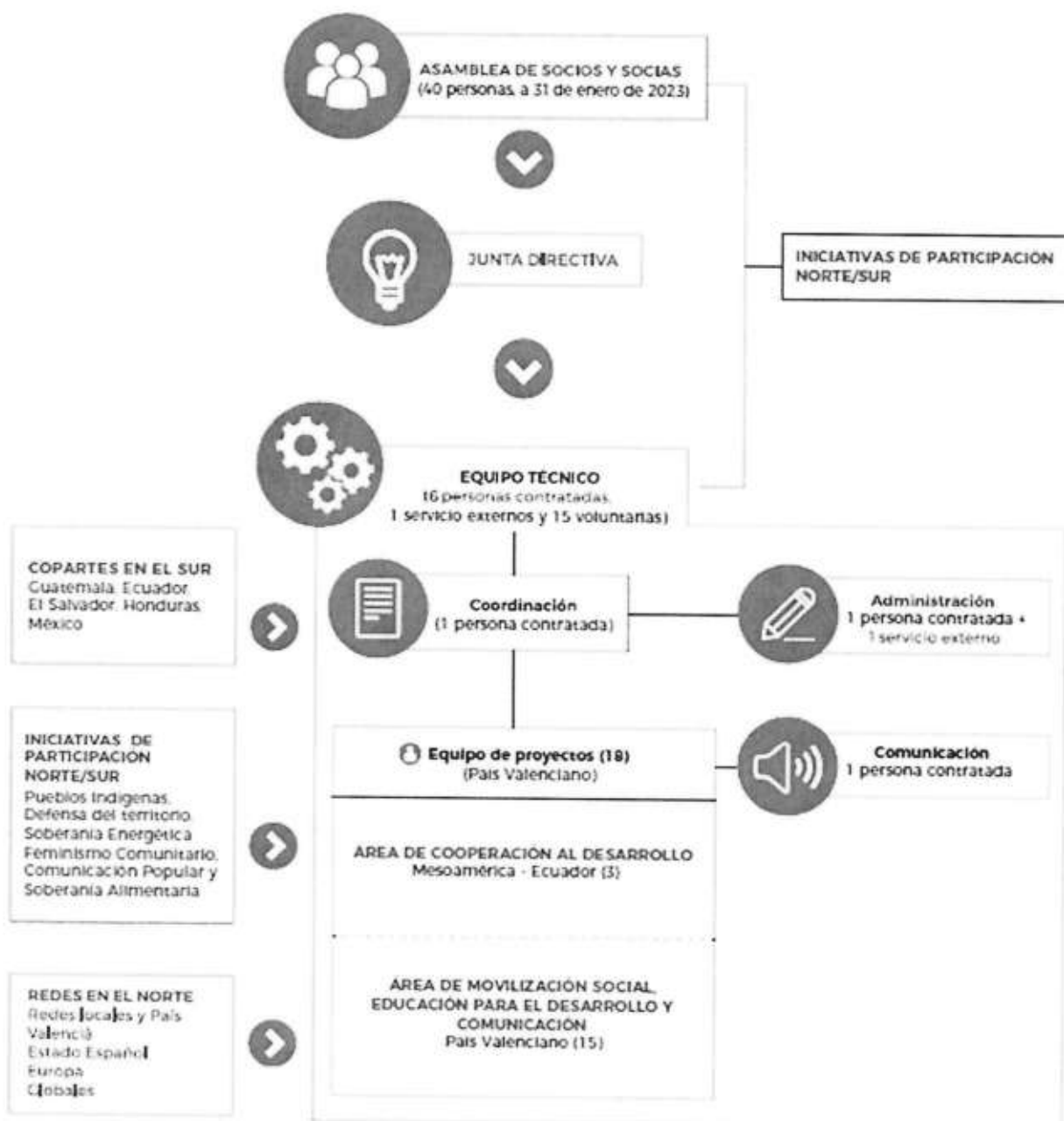
## **CUENTAS ANUALES**

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria



CLASE 8.ª

**ORGANIGRAMA**







**CLASE 8.ª**

**SEDES OPERATIVAS Y PERSONAL LABORAL Y VOLUNTARIO**

**PAÍS VALENCIANO**

**SEDE DE VALENCIA**  
(Sede central)

**PERSONAL EN LA SEDE DE VALENCIA (17)**  
 Calle Rubiols 2. 46009. Valencia

COORDINACIÓN TÉCNICA: 1 persona contratada (Rafael Mauri)

ADMINISTRACIÓN: 1 persona contratada (M<sup>a</sup> Pilar Martí) + Servicio externo

COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
 1 persona contratada (Lydia Arteaga) + 2 voluntarias

MOVILIZACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO  
 1 persona contratada (Rolando Moran) + 7 voluntarias

COMUNICACIÓN POPULAR Y FEMINISMOS  
 1 persona contratada (Dulia Araujo) + 2 personas voluntarias

**SEDE DE CASTELLÓ / VILA REAL**

**PERSONAL EN LA SEDE DE CASTELLÓ / VILA REAL (1)**  
 Av. Cardenal Costa 61-4<sup>a</sup>. 12004 Castellón  
 Plaza de San Pasqual. 19. 12540 Vila-real

Delegada: Movilización social y Soberanía Energética  
 1 persona contratada  
 Ester Fayos Gortiz + 2 voluntarias

**SEDE DE ALACANT**

**PERSONAL EN LA SEDE DE ALACANT (3)**  
 Avda Villajolosa 95 9F.  
 03016. Alacant

Delegada: Movilización social y Soberanía Alimentaria  
 1 persona contratada  
 Nuria Pascual + 2 voluntarias

Voluntariado

COMUNICACIÓN POPULAR: 4 personas voluntarias (Antonio Hilario Silva, Jaime Sánchez Rivas, Rubén Fernández Arizmendi, Paloma Martí Seves)

DEFENSA DEL TERRITORIO: 2 personas voluntarias (Anastasia Gasó Ausina, Rosa Ferrandis Asensi)

FEMINISMO COMUNITARIO: 2 personas voluntarias (Alba Arteaga Claramunt, Paola Sarti)

PUEBLOS INDÍGENAS: 3 personas voluntarias (Dolores Cubells Agullar, Nuria Abenza Barceló, Sergio Martínez Bueno)

SOBERANÍA ALIMENTARIA: 2 personas voluntarias (Natacha Jiménez Walter, Teresa Sempere García)

SOBERANÍA ENERGÉTICA: 2 personas voluntarias (Lucía Armiño Varela, Mar Cabanes Morote)



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON

CLASE 8.ª



0P0515699

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN .....	7
CUENTA DE RESULTADOS .....	8
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 .....	9
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD .....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	10
2.1. Imagen fiel.....	10
2.2. Principios contables aplicados.....	11
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	11
2.4. Comparación de la información.....	12
2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas.....	12
2.6. Cambios en criterios contables.....	12
2.7. Corrección de errores.....	13
2.8. Importancia relativa.....	13
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	14
4.1. Inmovilizado intangible.....	14
4.2. Inmovilizado material.....	14
4.3. Inversiones inmobiliarias.....	15
4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.....	15
4.5. Permutas .....	15
4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.....	15
4.7. Instrumentos financieros.....	16
4.8. Existencias.....	22
4.9. Transacciones en moneda extranjera.....	22
4.10. Impuesto sobre beneficios.....	23
4.11. Ingresos y gastos.....	23
4.12. Provisiones y contingencias.....	24
4.13. Gastos de personal.....	24
4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	25



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515700

Cuentas anuales del ejercicio 2023

**CLASE 8.ª**

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas .....	26
4.16. Negocios conjuntos.....	27
4.17. Transacciones entre partes vinculadas.....	27
4.18 Arrendamientos .....	27
4.19. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente .....	28
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	28
5.1. Inmovilizado intangible.....	28
5.2. Inmovilizado material.....	28
5.3. Inversiones inmobiliarias.....	29
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.....	29
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	29
8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES .....	30
8.1. Proyectos de Cooperación .....	32
9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	34
9.1. Activos financieros a coste .....	34
9.2. Activos financieros a coste amortizado .....	34
10. PASIVOS FINANCIEROS.....	35
10.1. Pasivos financieros a coste amortizado .....	35
11. PATRIMONIO NETO .....	35
12. SITUACION FISCAL.....	36
12.1 Impuesto sobre beneficios .....	36
12.2 Otros saldos con Administraciones Públicas.....	36
12.3 Otra información.....	36
13. INGRESOS Y GASTOS.....	36
13.1 Ingresos de la actividad propia .....	36
13.2 Ventas e ingresos de la actividad mercantil.....	37
13.3 Gastos de personal.....	37
13.4 Otros gastos de la actividad.....	37
13.5 Gastos por ayudas y otros.....	38
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.....	38
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	38



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



0P0515701

*Cuentas anuales del ejercicio 2023*

**CLASE 8.ª**

16. OTRA INFORMACION. ....	38
16.1. Compromisos, garantías o contingencias .....	38
16.1. Personal .....	38
16.3. Redes. ....	39
16.4. Auditores .....	39
16.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero. ....	39
<i>DILIGENCIA DE FIRMA</i> .....	40



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515702

Cuentas anuales del ejercicio 2023

CLASE 8.ª

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	31,12,23	31,12,22
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b><u>13.473,39</u></b>	<b><u>12.053,58</u></b>
<i>Inmovilizado intangible</i>		0,00	0,00
<i>Inmovilizado material</i>	5,1	11.783,39	10.363,58
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>	9	1.690,00	1.690,00
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		<b><u>1.447.403,27</u></b>	<b><u>2.568.920,40</u></b>
<i>Existencias</i>		2.449,84	1.321,71
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	7	31.607,29	1.918.828,45
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	9	0,00	1.000,00
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		485.000,00	0,00
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	9	928.346,14	647.770,24
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.460.876,66</b>	<b>2.580.973,98</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b><u>31,12,23</u></b>	<b><u>31,12,22</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		<b><u>47.209,54</u></b>	<b><u>16.121,38</u></b>
<i>Fondos Propios</i>	11	3.150,00	3.150,00
<i>Reservas</i>		12.764,05	12.764,05
<i>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</i>		207,33	-6.529,17
<i>Excedente del ejercicio</i>	3	31.088,16	6.736,50
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		<b><u>1.413.667,12</u></b>	<b><u>2.564.852,60</u></b>
<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	8	1.395.832,11	2.556.375,50
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		17.835,01	8.477,10
- Proveedores	10	10.992,49	1.030,72
- Otros acreedores	12,1	6.842,52	7.446,38
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.460.876,66</b>	<b>2.580.973,98</b>



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515703

Cuentas anuales del ejercicio 2023

CLASE 8.ª

## CUENTA DE RESULTADOS

	NOTAS	31.12.23	31.12.22
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<i>Ingresos de la actividad propia</i>	13.1	1.237.544,14	1.345.761,75
Cuotas de asociados y afiliados		2.798,62	3.402,49
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.234.745,52	1.342.359,26
<i>Ventas e ingresos de la actividad mercantil</i>	13.2	800,00	6.150,00
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	13.3	-854.210,93	-1.022.868,39
Ayudas monetarias		-854.210,93	-1.022.868,39
<i>Otros ingresos de la actividad</i>		0,15	0,00
<i>Gastos de personal</i>	13.5	-161.803,18	-143.870,65
<i>Otros gastos de la actividad</i>	13.6	-189.661,03	-176.353,68
<i>Amortización del inmovilizado</i>	4.2	-1.580,99	-2.082,53
<b>A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>31.088,16</b>	<b>6.736,50</b>
<b>A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>31.088,16</b>	<b>6.736,50</b>
Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A-4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>31.088,16</b>	<b>6.736,50</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO</b>			
<b>B-1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>	11	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>31.088,16</b>	<b>6.736,50</b>



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515704

Cuentas anuales del ejercicio 2023

CLASE 8.ª

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### Datos identificativos y fines sociales

La Asociación SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON (en adelante PERIFÈRIES) se constituyó en el año 2010 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y del Real Decreto 397/88, de 22 de abril por el que se regula la inscripción registral de Asociaciones juveniles. Asimismo, la Asociación se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El domicilio social, fiscal y la sede central de la Asociación, desde el ejercicio 2021, se ubica en la calle Rubiols 2 bajo en Código Postal 46009 de la ciudad de Valencia, inmueble que se disfruta en régimen de arrendamiento, siendo su número de identificación fiscal el G98267974, y estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior del Gobierno de España con el número 595387.

Además de la sede central en Valencia, la Asociación dispone de las siguientes Delegaciones en la Comunidad Valenciana:

- CASTELLON: Avenida Cardenal Costa 61, 4º, 1º en CP 1204.
- VILA-REAL: Plaza San Pascual 19 en CP 12540.
- ALICANTE: Avenida de Villajoyosa, 95, 9ºF, C.P 03016.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, en su última redacción de fecha 15 de junio de 2017, PERIFERIES es una organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) laica, internacionalista, democrática y participativa, promotora de la igualdad entre hombres y mujeres, e independiente de toda organización política, sindical, empresarial o religiosa.

Entidad de interés social, se constituye como Asociación sin ánimo de lucro con la finalidad de promover y realizar acciones de cooperación internacional para el desarrollo, ayuda humanitaria y, en general, de solidaridad con los pueblos del llamado Sur. PERIFÈRIES es parte de la sociedad civil que se organiza y actúa para conseguir que cualquier persona pueda ejercer sus derechos de forma plena y efectiva.

Asimismo, son fines de la Asociación la realización de acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, Formación en general y del Profesorado en sus diferentes ámbitos y modalidades, Información y comunicación social y, en general, todas aquellas que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos.

Nos reconocemos herederos de la tradición internacionalista europea, y desde esa especificidad nos sumamos a la denuncia, la resistencia y la construcción colectiva de alternativas al actual sistema patriarcal injusto, individualista, uniformador e insostenible desde la perspectiva y el ámbito que nos define.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515705

*Cuentas anuales del ejercicio 2023*

## CLASE 8.ª

Estamos hermanadas con pueblos indígenas y organizaciones populares de América Latina y, en especial, de Mesoamérica, con quienes mantenemos relaciones basadas en la confianza y el respeto.

En el País Valencià, nuestra contribución principal se orienta a la creación de conciencia y opinión crítica, y para ello nos hacemos eco y transmitimos la palabra de dichos pueblos, participamos en procesos de movilización social y facilitamos el encuentro entre organizaciones y espacios informales diversos. Todo ello lo practicamos en alianza con otras organizaciones y movimientos sociales con los que compartimos saberes y experiencias para dar una respuesta colectiva y participada a los problemas globales.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, cerrado al 31 de diciembre, han sido formuladas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es el establecido en:

- La Resolución de 26 de marzo de 2014, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 1691/2012, de 24 de octubre, de normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (NAPGC).
- De forma supletoria, y en lo no regulado de forma específica por las NAPGC, el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regulador del Derecho de Asociación.
- La Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en desarrollo del PGC en materia contable.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de PERIFÈRIES, y han sido formuladas por la Junta Directiva en formato abreviado, y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación.





SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515706

*Cuentas anuales del ejercicio 2023*

## CLASE 8.ª

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, y en su formulación no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

Las cuentas anuales de una entidad no lucrativa comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Es por ello por lo que en la contabilización de las distintas operaciones se atiende a la realidad económica, y no a la jurídica, y en las cuentas anuales sólo se incluye información relevante y fiable relativa a:

- El grado de realización anual de las actividades previstas.
- La naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio neto de la Asociación.
- El excedente del ejercicio como fruto de las actividades realizadas.
- La variación de patrimonio neto de la entidad

### **2.2. Principios contables aplicados**

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios previstos por la legislación mercantil vigente, y que son:

- Principio de entidad en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

En el caso puntual de conflicto entre cualquiera de los principios anteriormente mencionados, prevalece la aplicación de aquel que se estima que expresa de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La preparación de las cuentas anuales de la Asociación requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515707

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

PERIFÈRIES revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. De darse la anterior circunstancia, serían modificadas de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor recuperable de los activos materiales.
- La corrección valorativa por insolvencia de clientes.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones por deterioro de activos y provisiones por pasivos.
- El plazo de ejecución/cobro de proyectos.

PERIFÈRIES ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se aprecie la existencia de algún tipo de riesgo importante que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ahora registrados en el ejercicio siguiente.

### 2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las NAPGC, la información financiera incluida en las cuentas anuales ha de ser clara y comparable, en consecuencia, en las presentes cuentas anuales, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de los cuadros de movimiento y de posición que se incluyen en las notas de la memoria, figuran, además de las cifras del ejercicio 2023 que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior, si bien, en principio, los comentarios de dichas notas hacen referencia a los movimientos y eventos acaecidos durante el ejercicio que se cierra.

Así las cuentas anuales de PERIFÈRIES de los ejercicios 2023 y 2022 son comparables y homogéneas.

La entidad audita sus cuentas anuales. Los ejercicios 2023 y 2022 han sido sometidos a revisión por firma auditora externa independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación adjunto.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior, por lo que existe consistencia en la presentación de la información comparativa.



**CLASE 8.ª**

**2.7. Corrección de errores.**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la necesidad de re-expresar importe alguno de los contenidos en las distintas partidas que componían las cuentas anuales del ejercicio anterior.

**2.8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros, PERIFÈRIES, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La cuenta de resultados de PERIFÈRIES correspondiente al ejercicio 2023 ha arrojado un resultado positivo por importe de 31.088,16 euros.

La Junta Directiva, propondrá a la Asamblea General, la siguiente distribución del resultado:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>
Ahorro del ejercicio	31.088,16
<u>Distribución</u>	
A reserva legal	3.108,82
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.627,68
	<hr/>
	6.736,50

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo señala que para que una entidad pueda calificarse "sin fines lucrativos" deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos un 70 % de las rentas que obtengan derivadas de las explotaciones económicas que desarrollen, de la transmisión de bienes de su titularidad, y de los ingresos que obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

La Asamblea General de la Asociación aprobó, en el presente ejercicio la distribución del resultado negativo de desahorro de la cuenta de resultados del ejercicio 2022, por importe de 6.736,50 euros a la partida de "Excedentes negativos de ejercicios anteriores".





SOLIDARITAT  
PERIFÉRIES  
DEL MON



0P0515709

Cuentas anuales del ejercicio 2023

**CLASE 8.ª**

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables y principales normas de registro y valoración utilizados en la formulación de las presentes cuentas anuales de 2023 han sido los que se describen a continuación:

**4.1. Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición o de producción, y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil de los mismos y su valor residual estimado.

Las *aplicaciones informáticas* recogen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad y el derecho de uso de programas informáticos, amortizándose de forma lineal en cuatro años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a resultados en el momento en que se incurren.

**4.2. Inmovilizado material**

Se registran en esta partida aquellos bienes de inmovilizado que se encuentran afectos a la actividad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento de los mismos.

En su caso, las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo o por cesión gratuita se clasifican como inmovilizado material y son amortizadas en el menor de los siguientes plazos: su vida útil o la vigencia estimada del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad productiva, eficiencia, o vida útil de dichos elementos, se capitalizan registrándose como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso o disfrute, habiendo sido las dotaciones a la amortización cargadas en la cuenta de resultados de las presentes cuentas anuales las siguientes:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Inmovilizado material	1.580,99	2.082,53



### CLASE 8.ª

Los períodos de vida útil estimados, diversificados por categorías que han sido utilizados para el cálculo de la depreciación por amortización se corresponden con el siguiente detalle:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos para Procesos de Información	5

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles y materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso del activo.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

#### 4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

Sin contenido.

#### 4.5. Permutas

Sin contenido.

#### 4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.

Las presentes cuentas anuales pueden registrar en el activo y en el pasivo de su balance de situación:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a las Administraciones Públicas concedentes, donaciones de entidades privada, beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

En el balance de situación adjunto se integran dentro de la partida de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

En el balance de situación adjunto estos débitos son clasificados en la partida de "Beneficiarios-acreedores" del pasivo del balance de situación.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515711

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

### Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7. Instrumentos financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

##### 4.7.1. Activos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515712

Cuentas anuales del ejercicio 2023

### CLASE 8.ª

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y participaciones;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Un activo financiero es un instrumento financiero con condiciones potencialmente favorables para su poseedor, y que suponga un derecho contractual de recibir dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio ajenos u otro activo financiero.

#### ❖ Clasificación de activos financieros:

##### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar; se considerarán como tales cuando se adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o se trate de un instrumento financiero derivado (que no sea un contrato de garantía o haya sido designado como instrumento de cobertura).

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada). Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende el “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

##### b) Activos financieros a coste amortizado.

Activos mantenidos por una entidad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivado de los mismos. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio y costes de la transacción).



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515713

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones de valor y su reversión se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar.

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles).

Valoración posterior: a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como excepción, los cambios en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.





SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515714

Cuentas anuales del ejercicio 2023

### CLASE 8.ª

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;  
o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable (caída de un año y 1/2 o de un 40 % en su cotización), sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### d) Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- Las aportaciones realizadas en un contrato de cuentas en participación.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON

CLASE 8.ª



OP0515715

Cuentas anuales del ejercicio 2023

Valoración posterior: se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable para evaluar la existencia de un deterioro tendrá en cuenta los flujos de efectivo que se esperan recibir como consecuencia del reparto de dividendos estimado que realizará la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe de recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración.

❖ **Reclasificación de activos financieros:**

Cuando la entidad cambia la forma de gestionar un activo procede a su reclasificación a la categoría más adecuada para los fines perseguidos sin que ello suponga una baja.

❖ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:**

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos a coste amortizado se reconocen por el método del interés efectivo, y los ingresos por dividendos se reconocen cuando han surgido los derechos a su percepción.

❖ **Baja de activos financieros:**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La diferencia con el valor en libros del activo determina la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

❖ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (activos financieros asimilados):**

En este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimientos inferiores a tres meses, directamente realizables, con alto grado de liquidez y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:



## CLASE 8.ª

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos (bonos y pagarés).
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros serán de pasivo siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la entidad poseedora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo o de intercambio de activos y pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

### ❖ Clasificación de pasivos financieros:

#### a) Pasivos financieros a coste amortizado

Todos los pasivos financieros deben ser valorados a coste amortizado, salvo que deban ser valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos que, no siendo derivados, proceden de operaciones de préstamo o de crédito recibidos por las empresas). También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría los pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515717

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Haya sido designado en esta categoría por la entidad desde su reconocimiento inicial, y tendrá carácter irrevocable.
- Opcionalmente, y también con carácter irrevocable respecto de pasivos híbridos.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ❖ Reclasificación de pasivos financieros:

No se admite la reclasificación entre pasivos financieros.

- ❖ Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya satisfecho, cancelada o expirada.

La diferencia con el valor en libros del pasivo determinará la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### 4.8. Existencias.

Sin contenido.

### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de PERIFÈRIES, que es el euro, a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago, se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, caso de existir, se procede a convertir en balance los saldos a cobrar o a pagar en moneda extranjera al tipo de cambio en dicha fecha, registrándose entonces un resultado financiero (positivo o negativo) en la cuenta de resultados.



**CLASE 8.ª**

**4.10. Impuesto sobre beneficios.**

PERIFÈRIES está exenta del impuesto sobre sociedades al ser una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal enunciado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas de este impuesto la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad, si bien con una excepción: la relativa a la prestación de servicios complementarios de apoyo en la gestión administrativa de otras entidades, cuya facturación es considerada como renta no exenta.

**4.11. Ingresos y gastos.**

Según los Estatutos Sociales de PERIFÈRIES, los recursos económicos de la Asociación se nutren de:

- Las cuotas que fija la Asamblea General para sus miembros.
- Las subvenciones oficiales o particulares.
- Las donaciones privadas, herencias o legados.
- Las rentas del patrimonio mismo, o bien de otros ingresos que puedan obtenerse.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su fecha de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago, se imputan a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado total, aun cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

El registro de los anteriores elementos procederá cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen resultados positivos o rendimientos económicos, y su valor puede ser determinado con un grado adecuado de fiabilidad.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros, o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

a) Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, y caso de que éstas tengan carácter plurianual, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe la concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor anual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc..., se reconocerán en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que cumplan las condiciones para ser considerados como activo inmovilizado.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



0P0515719

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### b) Ingresos:

Los ingresos generados por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen a medida que se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. Cuando un compromiso se produce a lo largo de un período de tiempo, el reconocimiento del ingreso se realizará en función del grado de avance respecto del cumplimiento completo.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros (IVA, IIEE).

### 4.12. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, eventualmente, se distingue entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en balance como provisiones por el valor actual el importe más probable que se estima que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

La contingencia será informada en la memoria, sin registro contable alguno de la estimación del eventual quebranto económico para la entidad.

### 4.13. Gastos de personal.

Los gastos de personal registrados en las presentes cuentas anuales incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la entidad, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

La Asociación PERIFÈRIES no tiene reconocidas ningún tipo de retribuciones a largo plazo a su personal.



### **CLASE 8.ª**

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfacen, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en la cuenta de resultados en el momento en el que se toma la correspondiente decisión.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se ha registrado un coste de 2.030 euros devengado en concepto de indemnizaciones (en el anterior ejercicio 2022 no se devengo gasto por este concepto).

#### **4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

#### Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.



SOLIDARITAT  
PERIFÉRIES  
DEL MON



OP0515721

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir entre:
  - Activos del inmovilizado material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cabe indicar que, al estar PERIFÉRIES exenta del impuesto sobre sociedades, el registro contable de cualquier tipo de subvención no lleva aparejada contabilización alguna del efecto impositivo asociado a las mismas.

#### **4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

Sin contenido.





SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515722

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### 4.16. Negocios conjuntos

Sin contenido.

### 4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen en estos supuestos, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares por las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

### 4.18 Arrendamientos

En el registro contable de los arrendamientos (contrato por el que una de las partes cede a la otra el uso temporal de una cosa, mueble o inmueble, por cierta cantidad de dinero), cabe distinguir entre:

- Los arrendamientos se clasifican como *arrendamientos financieros* cuando de las condiciones de los mismos se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Si no existen dudas razonables acerca de si el arrendatario ejercerá la opción de compra, en su caso, se presumirá el carácter de arrendamiento financiero de la operación.

- El resto de los casos se califican de *arrendamientos operativos*, y en ellos la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en poder del arrendador.

Los ingresos y gastos que originan estos arrendamientos, son imputados a la cuenta de resultados siguiendo el criterio del devengo y de forma lineal durante todo el plazo de la vigencia del arrendamiento.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515723

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### 4.19. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, el cual es estimado en un año natural.

Igualmente tienen tal consideración aquellos otros activos y pasivos cuyo vencimiento, enajenación o realización se estima que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, en el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes en caso de superar dicho plazo, de acuerdo con el ciclo normal de explotación.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1. Inmovilizado intangible.

La Asociación registra como inmovilizado intangible los costes incurridos en las aplicaciones informáticas que utiliza como software en sus sistemas de administración y gestión contable, financiera y administrativa, estando totalmente amortizados, aunque en perfecto estado de uso al cierre del ejercicio.

Las mismas circunstancias se daban al cierre del ejercicio anterior. La partida no ha tenido movimiento contable ni en el presente ejercicio 2023, ni en el ejercicio precedente.

	<u>31.12.22</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.23</u>
APLICACIONES INFORMATICAS				
Coste	1.489,10			1.489,10
Am.Acumulada	-1.489,10			-1.489,10
TOTALES	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

	<u>31.12.21</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.22</u>
APLICACIONES INFORMATICAS				
Coste	1.489,10			1.489,10
Am.Acumulada	-1.489,10			-1.489,10
TOTALES	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

### 5.2. Inmovilizado material.

La composición y movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el presente ejercicio 2023, mostrada de forma comparativa con el ejercicio anterior, se corresponde con lo detallado en los cuadros siguientes:



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515724

Cuentas anuales del ejercicio 2023

### CLASE 8.ª

	<u>31.12.22</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.23</u>
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	16.563,02	3.000,80	0,00	19.563,82
Am.Acumulada	-6.199,44	-1.580,99	0,00	-7.780,43
<b>TOTALES</b>	<b>10.363,58</b>	<b>1.419,81</b>	<b>0,00</b>	<b>11.783,39</b>

	<u>31.12.21</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.22</u>
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	16.563,02	0,00	0,00	16.563,02
Am.Acumulada	-4.116,91	-2.082,53	0,00	-6.199,44
<b>TOTALES</b>	<b>12.446,11</b>	<b>-2.082,53</b>	<b>0,00</b>	<b>10.363,58</b>

Todos los bienes de inmovilizado registrados en estas cuentas anuales están destinados a la actividad de la Asociación.

En el presente ejercicio 2023 se han activado los costes de instalación del aire acondicionado en la oficina de Valencia-

PERIFÈRIES no dispone de bienes del patrimonio histórico español (que, en su caso, serían objeto de una partida específica del balance, con normas de registro y valoración particulares).

No ha sido preciso dotar corrección valorativa alguna por deterioro respecto de ningún elemento del inmovilizado material, al encontrarse todos en adecuado estado de uso, y corresponderse su valor con el valor actual de los flujos de efectivo futuro esperados.

### 5.3. Inversiones inmobiliarias.

PERIFÈRIES no registra en sus cuentas ningún activo que pueda ser calificado de inversión inmobiliaria por la legislación vigente en el marco de información financiera que le es aplicable a la entidad.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

Sin contenido.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Las concesiones de subvenciones y su contrapartida como compromiso con los beneficiarios-acreedores se registran contablemente de acuerdo con el principio del devengo, si bien la ejecución de los proyectos comprometidos tiene lugar una vez se disponen los fondos económicos para ello.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



0P0515725

Cuentas anuales del ejercicio 2023

**CLASE 8.ª**

Los movimientos de la partida habidos en el ejercicio 2023, y el anterior ejercicio 2022, se corresponden en su totalidad con financiadores públicos, y su movimiento ha sido el detallado en los cuadros siguiente:

	<u>31.12.22</u>	<u>Concesiones</u>	<u>Retrocesión</u>	<u>Cobros</u>	<u>31.12.23</u>
Ayuntamiento de Vila-Real	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Castellón	17.988,01	1.650,00	0,00	0,00	19.638,01
Ayuntamiento de Valencia	11.969,28	59.990,13	0,00	-59.990,13	11.969,28
Diputación de Castellón	0,00	-3.468,66	3.468,66	0,00	0,00
Diputación de Valencia	47.999,16	0,00	0,00	-47.999,16	0,00
Generalitat Valenciana	1.840.872,00	0,00	0,00	-1.840.872,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.918.828,45</b>	<b>58.171,47</b>	<b>3.468,66</b>	<b>-1.948.861,29</b>	<b>31.607,29</b>

	<u>31.12.21</u>	<u>Concesiones</u>	<u>Retrocesión</u>	<u>Cobros</u>	<u>31.12.22</u>
Ayuntamiento de Vila-Real	6.167,71	0,00	-6.167,71	0,00	0,00
Ayuntamiento de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Castellón	43.326,02	0,00	0,00	-25.338,01	17.988,01
Ayuntamiento de Valencia	11.774,28	60.195,00	0,00	-60.000,00	11.969,28
Diputación de Castellón	2.312,44	-2.312,44	0,00	0,00	0,00
Diputación de Valencia	9.068,52	55.969,16	0,00	-17.038,52	47.999,16
Generalitat Valenciana	920.634,79	1.840.872,00	0,00	-920.634,79	1.840.872,00
<b>TOTALES</b>	<b>993.283,76</b>	<b>1.954.723,72</b>	<b>-6.167,71</b>	<b>-1.023.011,32</b>	<b>1.918.828,45</b>

Igualmente, en el presente ejercicio 2023 se ha recibido una subvención de un donante privado (Cantero de Letur) por importe de 12.562 euros (9.398 euros en el ejercicio anterior, por el mismo donante), la cual se ha aplicado en su totalidad a un proyecto ejecutado en este mismo ejercicio.

**8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

Esta partida registra la parte de los proyectos pendientes de ejecutar por parte de PERIFÈRIES, que se nutre de las subvenciones concedidas y se va cargando conforme se ejecutan los costes previstos, con contrapartida de abono a las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio en la cuenta de resultados.

A continuación, se informa del movimiento de esta partida durante el presente ejercicio 2023, y el anterior ejercicio 2022, indicando en los cuadros correspondientes tanto el organismo financiador, como el ejercicio en que fue concedida la subvención específica del proyecto que se trate:



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515726

Cuentas anuales del ejercicio 2023

**CLASE 8.ª**

a) Ejercicio 2023

<u>Entidad financiadora</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>31.12.22</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Regularización</u>	<u>31.12.23</u>
Generalitat Valenciana	2021	659.534,34	0,00	-417.817,40	0,00	241.716,94
Generalitat Valenciana	2022	1.840.872,00	0,00	-696.756,83	0,00	1.154.115,17
Diputación de Valencia	2022	55.969,16	0,00	-55.969,16	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2022	0,00	59.990,13	-59.990,13	0,00	0,00
Cantero de Letur	2021	0,00	1.256,20	-1.256,20	0,00	0,00
Cantero de Letur	2022	0,00	11.305,80	-11.305,80	0,00	0,00
Ayuntamiento de Castellón	2022	0,00	1.650,00	-1.650,00	0,00	0,00
Diputación de Castellón	2018	0,00	-3.468,66	0,00	3.468,66	0,00
		<b>2.556.375,50</b>	<b>70.733,47</b>	<b>-1.234.745,52</b>	<b>3.468,66</b>	<b>1.395.832,11</b>

b) Ejercicio 2022:

<u>Entidad financiadora</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>31.12.21</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Regularización</u>	<u>31.12.22</u>
Generalitat Valenciana	2019	400.730,62	0,00	-400.730,62	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	2020	340.231,91	0,00	-340.231,91	0,00	0,00
Diputación de Valencia	2018	-5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
Diputación de Valencia	2020	39.798,23	0,00	-39.798,23	0,00	0,00
Diputación de Valencia	2021	97.582,97	0,00	-97.582,97	0,00	0,00
Diputación de Valencia	2022	0,00	55.969,16	0,00	0,00	55.969,16
Ayuntamiento de Valencia	2018	-28.565,00	0,00	0,00	28.565,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2020	89.996,06	195,00	-90.191,06	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2021	0,00	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00
Cantero de Letur	2021	0,00	9.398,00	-9.398,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Castellón	2021	43.326,02	0,00	-43.326,02	0,00	0,00
Diputación de Castellón	2018	0,00	-2.312,44	0,00	2.312,44	0,00
Ayuntamiento de Vila-real	2017	-1.065,50	0,00	0,00	1.065,50	0,00
		<b>1.897.670,10</b>	<b>1.964.121,72</b>	<b>-1.342.359,26</b>	<b>36.942,94</b>	<b>2.556.375,50</b>





SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



0P0515727

Cuentas anuales del ejercicio 2023

CLASE 8.ª

### 8.1. Proyectos de Cooperación

A continuación, desglosamos los proyectos de cooperación en marcha en el presente ejercicio 2023, en cuya gestión interviene PERIFÈRIES de forma directa o junto a otras organizaciones no gubernamentales.

#### 1) Proyectos de Cooperación al Desarrollo:

- Guatemala:
  - Memoria histórica y acción política de los pueblos indígenas de Guatemala para la defensa colectiva del territorio y sus derechos individuales y colectivos. Fase II.
  - Articulación social, protección colectiva y acompañamiento jurídico en defensa y exigencia de derechos desde territorios indígenas y campesinos de Guatemala
  - Para todas la luz. Soberanía energética para 18 comunidades de El Quiché, Guatemala.
  - Protección colectiva y acompañamiento jurídico frente a la vulneración de derechos y criminalización a DDH en territorios indígenas y campesinos de Guatemala.
  - Fortalecimiento de las comunidades rurales del Departamento de El Quiche, en el ejercicio de sus derechos a la soberanía alimentaria y a la salud nutricional. (Guatemala).
  
- Ecuador:
  - Defensa de los derechos de la naturaleza, el agua y los territorios afectados por la minería en el pueblo kichwa saraguro del Ecuador.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515728

Cuentas anuales del ejercicio 2023

### CLASE 8.ª

- El Salvador:
  - Fortalecimiento de capacidades políticas, técnicas y administrativas con perspectiva de género en las radios y redes comunitarias de comunicación de El Salvador para la promoción y defensa de los derechos
  - Contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la defensa de los DDHH y los bienes comunes en tres cantones del municipio de San Isidro, Cabañas
- Honduras:
  - Producción y formación en agroecología en el centro de encuentros y amistad “Utopía” del COPINH para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades lenkas y la mejora de la auto-sostenibilidad de la organización.
- México:
  - La defensa del territorio en comunidades urbanas y rurales en regiones marginadas de Chiapas: impulsando alternativas alimentarias, energéticas y economía solidaria

### 2) Proyectos de Sensibilización y Educación:

- País Valenciano:
  - CIUDADANÍA CRÍTICA, SOCIETATS JUSTES. Contribuint a la presa de consciència i l'empoderament de la ciutadania valenciana enfront les agressions al territori a Mesoamèrica i al País Valencià per avançar en la agenda dels ODS
  - COMUNICACIÓN POPULAR: SOCIEDAD CIVIL VALENCIANA ORGANIZADA TEJIENDO VOCES Y ARTICULANDO DERECHOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DESDE UN ENFOQUE ECOFEMINISTA.
  - Tejiendo redes territoriales comprometidas para el acompañamiento y protección jurídica de defensoras y defensores del derecho a la tierra en Guatemala
  - I ES VA FER LA LLUM. La Societat valenciana compromesa amb la sobirania energètica i la defensa del territori front a projectes extractivistes.
  - Tejiendo redes territoriales para el acompañamiento y protección jurídica de defensoras y defensores del derecho a la tierra en Guatemala
  - MEMORIA Y TERRITORIO. Contribuyendo a la toma de conciencia de la sociedad civil valenciana sobre la defensa de sus bienes comunes.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



0P0515729

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### 9. ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación, se detallan los diversos activos financieros registrados en estas cuentas anuales del ejercicio 2023, cerrado al 31 de diciembre, distinguiendo entre categorías de los mismos, y mostrados de forma comparativa con las mismas posiciones de balance del ejercicio 2022 anterior:

	INSTRUMENTOS PATRIMONIO		OTROS CREDITOS	
	2023	2022	2023	2022
<u>Activos financieros a coste</u>				
Participaciones ESFL	700,00	700,00		
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>				
Usuarios de la actividad propia			31.607,29	0,00
Fianzas depositadas			990,00	990,00
Clientes			0,00	1.000,00
Inversiones a plazo fijo			485.000,00	0,00
Tesorería			928.346,14	647.770,24
	<u>700,00</u>	<u>700,00</u>	<u>1.445.943,43</u>	<u>649.760,24</u>

#### 9.1. Activos financieros a coste

PERIFÈRIES registra en su balance participaciones en determinadas entidades sin ánimo sin fines lucrativos (300 euros en “Cooperativa 57”, y 400 euros en “Observatori contra la corrupció”).

#### 9.2. Activos financieros a coste amortizado

- Los usuarios de la actividad propia son tratados en el punto 7 anterior de esta misma memoria.
- La Asociación registra la fianza depositada por alquiler del local de su sede en cumplimiento de la legislación vigente por un importe de 990 euros. Este activo se clasifica a largo plazo en el activo no corriente a causa de la recurrencia de la actividad en aplicación del principio de gestión continuada.
- PERIFÈRIES optimiza financieramente los recursos monetarios obtenidos de las subvenciones concedidas en tanto en cuanto los mismos no son aplicados en la ejecución de los proyectos comprometidos, invirtiendo las citadas cantidades monetarias en inversiones a plazo fijo en entidades bancarias.
- Como activos financieros asimilados, se registran en esta categoría los saldos en caja de la Asociación (193 euros al cierre de 2023 y 243 euros al cierre del ejercicio 2022 anterior), así como los mantenidos en once cuentas corrientes a la vista en diversas entidades financieras (928.153 euros a fecha 31 de diciembre de 2023, y 647.770 euros a fecha 31 de diciembre de 2022).





SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515730

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

En este punto hay que señalar que PERIFÈRIES suele contar con una gran profusión de cuentas bancarias, lo cual trae su causa del requerimiento normativo de aislar en una cuenta corriente por proyecto financiado los activos líquidos existentes en el mismo, a efectos de un mayor control con respecto de dichos fondos.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los diversos pasivos financieros registrados en estas cuentas anuales del ejercicio 2023, cerrado al 31 de diciembre, distinguiendo entre categorías de los mismos, es el siguiente:

	OTROS PASIVOS	
	2023	2022
<u>Pasivos a coste amortizado</u>		
Proveedores y acreedores varios	10.992,49	1.030,72
	<u>10.992,49</u>	<u>1.030,72</u>

### 10.1. Pasivos financieros a coste amortizado

- Como “Proveedores y acreedores varios” se recogen las deudas comerciales con acreedores por suministros de bienes y servicios necesarios para las distintas actividades desarrolladas por PERIFÈRIES, no existiendo al cierre del presente ejercicio deudas instrumentadas en efectos”.

## 11. PATRIMONIO NETO

Recogen el fondo social por importe de 3.150 euros, así como los excedentes acumulados de ejercicios anteriores como reservas por un montante de 12.764 euros y el desahorro de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 por importe negativo de 207 euros, e igualmente el excedente del presente ejercicio 2023.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo señala que para que una entidad pueda calificarse “sin fines lucrativos” deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos un 70 % de las rentas que obtengan derivadas de las explotaciones económicas que desarrollen, de la transmisión de bienes de su titularidad, y de los ingresos que obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

En consonancia con lo anterior, PERIFÈRIES destina, en los ejercicios en los que el resultado es positivo (ahorro), al menos, el 70 % de su excedente a sus propios fines sociales, siendo el plazo legal para su aplicación de cinco años desde su devengo.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515731

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.ª

### 12. SITUACION FISCAL.

#### 12.1 Impuesto sobre beneficios

PERIFÈRIES está exenta en el impuesto sobre sociedades, si bien presenta liquidación por dicho impuesto para reclamar la eventual devolución de las cantidades a cuenta por retenciones que han sido retenidas por entidades financieras y otras en su nombre.

Durante el presente ejercicio 2023 no se le ha practicado retención alguna a nuestra entidad.

#### 12.2 Otros saldos con Administraciones Públicas

Los saldos de PERIFÈRIES con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2023 son todos acreedores y están registrados a corto plazo en el pasivo corriente, siendo su detalle, el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retenciones del I.R.P.F. personal	3.917,46	3.535,89
Retenciones del I.R.P.F. arrendamientos	320,15	282,15
Retenciones del I.R.P.F. no residentes	211,58	0,00
Seguridad Social	2.393,33	3.628,34
	<hr/> 6.842,52	<hr/> 7.446,38

#### 12.3 Otra información.

La Asociación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la entidad, se estima que, en caso de una posible inspección, de existir diferencias, éstas no serían significativas y se deberían a criterios de interpretación de la legislación vigente.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1 Ingresos de la actividad propia

##### Cuotas de asociados

Ingresos recurrentes por socios de la Asociación, con cuotas de carácter anual y donativos por importes de 2.799 euros en el presente ejercicio 2023 (3.402 euros en el anterior ejercicio 2022).

El saldo deudor pendiente de cobro a socios al final del ejercicio, y las devoluciones de cuotas habidas durante el ejercicio 2023 (y el anterior ejercicio 2022) no han sido significativas.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515732

Cuentas anuales del ejercicio 2023

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### Subvenciones imputadas al excedente el ejercicio

Los importes abonados a esta partida (1.234.746 euros en el ejercicio 2023 y 1.342.359 euros en el anterior ejercicio 2022) en se corresponden con ayudas externas de los financiadores recibidas por la Asociación para atender la consecución de objetivos de la misma y aplicadas a los distintos proyectos ejecutados por PERIFÈRIES durante el ejercicio.

### 13.2 Ventas e ingresos de la actividad mercantil

PERIFÈRIES registra en su cuenta de resultados ingresos por diversas actividades que factura exentas de IVA (en virtud del artículo 20.8.d) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido) a clientes externos por colaboraciones con diversas entidades, y por importes de 800 euros en el ejercicio 2023 y 6.150 euros en el anterior ejercicio 2022.

### 13.3 Gastos de personal

El detalle de composición de saldo de este epígrafe, mostrado de forma comparativa con el ejercicio anterior, se indica en el cuadro siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	122.738,29	110.003,53
Indemnizaciones	2.030,25	0,00
	<hr/>	<hr/>
	124.768,54	110.003,53
Seguridad social a cargo Asociación	37.034,64	33.867,12
GASTOS DE PERSONAL	<hr/>	<hr/>
	161.803,18	143.870,65

### 13.4 Otros gastos de la actividad

A continuación, detallamos los gastos de carácter general afectos al funcionamiento de la Asociación:

	2023	2022
Arrendamientos	8.663,80	9.537,40
Reparaciones y Conversaciones	751,44	1.173,02
Servicios de profesionales independientes	13.145,92	27.152,86
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	197,28	774,90
Servicios bancarios y similares	2.931,75	4.988,48
Suministros	3.170,31	3.242,07
Otros servicios	158.609,73	90.728,30
Pérdidas por dréditos oncobreables	3.468,66	2.412,44
Otros tributos	69,70	10,94
Gastos/ingresos excepcionales	-1.347,56	36.333,27
	<hr/>	<hr/>
	189.661,03	176.353,68



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515733

*Cuentas anuales del ejercicio 2023*

## CLASE 8.ª

### 13.5 Gastos por ayudas y otros

Se corresponde con ayudas monetarias (transferencias a terreno) y gastos de ejecución consolidados en los distintos proyectos que son ejecutados por la Asociación, por importes registrados de 854.211 euros en el ejercicio 2023 y 1.022.868 euros en el anterior ejercicio 2022).

### 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Sin contenido. (Este punto se aplica sólo a las Fundaciones).

### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de retribución durante el ejercicio 2023, ni tampoco disfrutaban de ninguna ventaja por razón de su cargo.

Ni los miembros de alta dirección, ni los componentes de la Junta Directiva, ni personas que puedan ser calificadas como vinculadas a los mismos por la legislación vigente, han realizado durante este ejercicio 2023 con PERIFÈRIES ningún tipo de operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado, ni se ha contraído con los mismos ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones, planes de previsión o seguros de vida, ni se les ha sido concedido préstamos o créditos.

Los saldos por cuentas corrientes con ESFL al cierre del ejercicio 2023 se mantienen con

- Farmacéuticos Mundi.
- Asociación Desarrollo Económico y Social.
- Asociación Civil El Observador
- Asociación Colectivo Madreselva.

### 16. OTRA INFORMACION.

#### 16.1. Compromisos, garantías o contingencias

No se contemplan compromisos, garantías o contingencias que no estén registrados o informados en otros puntos de la presente memoria y que afecten a PERIFÈRIES.

#### 16.1. Personal

El desglose la plantilla media de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515734

Cuentas anuales del ejercicio 2023

**CLASE 8.ª**

<u>EJERCICIO 2023</u>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>MEDIA</i>
Categoría	<u>2.023</u>	<u>2.023</u>	<u>2.023</u>
Técnicas y técnicos	2,00	3,30	5,30
<u>EJERCICIO 2022</u>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>MEDIA</i>
Categoría	<u>2.022</u>	<u>2.022</u>	<u>2.022</u>
Técnicas y técnicos	1,84	3,52	5,36

Ninguno de los trabajadores en nómina de PERIFÈRIES sufre una discapacidad superior al 33 %.

**16.3. Redes.**

La Asociación PERIFÈRIES está integrada o coopera con las entidades siguientes:

- Coordinación por los Derechos de los Pueblos Indígenas (COOPI)
- Revista Soberanía alimentaria, Biodiversidad y Culturas.
- Plataforma para la Soberanía Alimentaria del País Valencià.
- Xarxa d'Entitats del País Valencià.
- Observatorio Ciudadano contra la Corrupción.
- Coordinadora Valenciana de Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (CVONGD).
- Coop 57.
- Campaña NO al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TIPP).

**16.4. Auditores**

Los honorarios por la auditoría financiera de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 han sido de 1.750 euros (1.582'50 euros en el anterior ejercicio 2022 por el mismo concepto).

Asimismo, la misma firma auditora ha realizado en el presente ejercicio 2023 la revisión de tres cuentas justificativas de subvenciones de proyectos públicos por un importe conjunto de 6.868 euros (en el anterior ejercicio 2022 se revisaron por la misma firma tres cuentas justificativas de proyectos por un importe conjunto de 5.083 euros).

**16.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

No existe información alguna a facilitar en este apartado en relación a lo indicado en la Resolución de 6 de abril de 2010.



SOLIDARITAT  
PERIFÈRIES  
DEL MON



OP0515735

*Cuentas anuales del ejercicio 2023*

CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE FIRMA

En la sede social de Valencia, la Junta Directiva de la Asociación SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MON, en fecha 31 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria adjuntas, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y esta misma diligencia de firma, que totalizan un total de 40 páginas escritas a una cara, y que han sido emitidos en papel timbrado del Estado seriado desde la hoja número OP0515696 a la hoja número OP0515735.

La Junta Directiva

*Marco Antonio Llerena Caridad*

*Roc Lluís Senent Sánchez*

*Marise Josefina Rodriguez de Almeida Fonseca*

*Susana Delgado Cifuentes*